

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 1 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE	LEONARDO QUINTERO PASCUALY	
CORREO DEL SOLICITANTE	DIRECCION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SEGURIDAD@UT.EDU.CO	
ORDENADOR DEL GASTO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes en el marco proyectos de inversión)		

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
En el Plan de Desarrollo Institucional el componente administrativo se rige por un principio central, el cual consiste en que la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad y se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. La Universidad requiere de un sistema de administración ágil, eficaz, moderna, flexible que dé soporte a la academia. Así mismo, para garantizar el desarrollo de los ejes misionales de la Universidad del Tolima, se hace necesario mejorar continuamente sus procesos, para cumplir con las necesidades y expectativas de la sociedad, a fin de mantener un alto posicionamiento académico, resultado de las capacidades de su talento humano, la optimización en el manejo de sus recursos y la administración de riesgos inherentes a su función social, por lo cual, la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, debe propender por la cualificación y constante actualización del personal que labora en ella para garantizar estar en sintonía con los actuales retos que imponen el servicio de vigilancia en el campus universitario, es por esto que, se requiere realizar el proceso de capacitación y actualización en normatividad vigente, manejo de armas de fuego con práctica de polígono, atención al cliente y otras temáticas indispensables para

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 2 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

un excelente desempeño en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada y exigidos por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

1. JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, reglamenta los servicios de vigilancia y seguridad privada mediante el decreto 356 de 1.994, decreto 2535 de 1.993, circulares y resoluciones vigentes, racionadas con esta temática, también atendiendo la necesidad permanente del personal de vigilancia de tener escenarios de capacitación para la mejorar continua en el servicio, así como actualizarlos al cambio de normatividad que rigen este sector, desde la Dirección de Servicios Institucionales, Sección Vigilancia, se requiere contratar los servicios especializados de una academia que capacite al personal de vigilancia de la Universidad del Tolima, en los temas expuestos anteriormente. Por otra parte; capacitar al personal de vigilancia de la Institución, permite actualizar y ampliar los conocimientos y responsabilidades en sus funciones, en apoyo a la seguridad, respetando la normatividad vigente, promover el cambio de conducta de los profesionales en Seguridad y Vigilancia Privada, mejorar la calidad del servicio en beneficio de la Seguridad Ciudadana y articular los conocimientos, procedimientos y valores de los guardas de seguridad, proyectar una mejor imagen hacia la ciudadanía, así mismo, proporcionar a dicho personal, conocimientos y herramientas técnicas; que les permita detectar, identificar, comunicar, prevenir, persuadir, actuar y minimizar riesgos en temas de inseguridad.

2. BIENES REQUERIDOS			
ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD
1	Capacitación en entidades oficiales.	- Normatividad y procedimiento de vigilancia Decreto: 356/94 Modus operandi delincuencia. - Control de Accesos. - Procedimientos y controles de conflictos y medidas de seguridad en las Entidades Educativas. - Ejercicios teórico-prácticos en atención al cliente.	35

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 3 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

2	Capacitación - Ejercicio teórico practico y munición "Revolver y Escopeta", Polígono de armas cortas (revolver y escopeta real)	- Normatividad vigente en manejo de armas cortas, letales y traumáticas (Revolver y Escopeta), según circulares emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 2535 de 1.993, - Procedimientos de vigilancia con armas, Manejo de armas – arme y desarme, Mantenimiento preventivo, Ejercicio preventivo y otras que se consideren importantes en el presente tema.	35
3	Seminario en: atención al Cliente	- Ejercicios teórico-prácticos en atención al cliente.	35

3. DESTINACION FINAL DEL BIEN
Personal de vigilancia de la Universidad del Tolima.

4. POTENCIALES PROVEEDORES
- Escuelas dedicadas a capacitar al personal que desarrolle actividades de seguridad y vigilancia privada y otras actividades relacionadas con la seguridad. - El perfil del ejecutor del presente contrato, deberá ser persona natural o jurídica en el área de formación de vigilantes, con licencia de funcionamiento según resolución de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con experiencia mínimo de tres (3) años en acciones que brinden un adecuado servicio de la Gestión de las actividades a desarrollar, para lo cual deberá presentar copia de la Resolución, además de certificados de experiencia, así como, copia de los contratos o RUP que acrediten valores similares a los contratados.

5. COTIZACIONES Y/O CONSULTAS DE PRECIOS
Anexo cotizaciones.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
- Entregar antes del 30 de octubre de 2026. Aproximadamente (5) cinco meses. - El personal debe ser capacitado en la ciudad de Ibagué. - Debe entregar a todo el personal de seguridad capacitado, certificados o diplomas en:

1. Diploma, Capacitación en entidades oficiales.
2. Certificado, Seminario y manejo de armas cortas.
3. Certificado, Seminario de atención al Cliente.

- Informe final detallado al supervisor del contrato, sobre las labores realizadas en desarrollo del objeto contractual, del presente contrato.
- Se le cancelara el valor total en un solo contado, cuando haya entregado todas las prendas y se presentes los documentos requeridos para la finalización y liquidación del contrato.

OTRAS.

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN Y PROPUESTA:** En este documento se hará constar la propuesta con el número de folios, el nombre del representante legal del proponente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail.
- 2. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA:** Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.
- 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si el proponente es una persona jurídica nacional, o lo es uno de los consorciados o unidos temporalmente, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido con no más de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la sociedad, en donde se verifique que el objeto del contrato está comprendido en su objeto social y que su duración es superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal.

Cuando este documento imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, o cuando el representante legal tenga limitaciones para contraer obligaciones a nombre de la sociedad, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa del órgano competente, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva o del extracto de acta del órgano directivo de la sociedad en donde conste la autorización; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones.

4. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato, en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades expedido por la Procuraduría General de la República; vigente a la fecha del cierre del plazo de la invitación, si es persona natural, y del proponente y su representante legal, si es una persona jurídica.
5. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES:** Se aportará certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales, vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal, si es una persona jurídica.
6. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL:** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
7. **CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.** El proponente deberá aportar el certificado (pantallazo), de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Disponible en: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
8. **CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD:** Los proponentes deberán declarar por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidad que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.
9. **CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL, ACREDITACION PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA:**

La **PERSONA JURÍDICA**, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL BIEN A CONTRATAR INFERIOR O IGUAL 100 SMLMV	Página 6 de 6
		Código: JC-P03-F02
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

10. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURIDICA.

11. CERTIFICACION BANCARIA: El proponente deberá adicionar la respectiva certificación bancaria.

12. PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA: El proponente deberá aportar propuesta técnica – económica. Aportar fotocopia de la Resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, autorizando a la empresa para realizar capacitaciones.

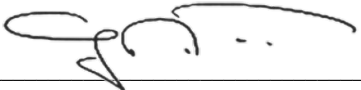
13. EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar mediante certificado expedido por Cámara de comercio una experiencia mínima de 2 años.

14. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá presentar como mínimo tres certificaciones de contratos realizados con empresas públicas o privadas relacionados con el objeto a contratar.

15. PROPUESTA ECONOMICA: El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

NOTA: La falta de uno o más documentos de los relacionados será causal de inadmisión de la propuesta.

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	Leonardo Quintero Pascualy
Cargo:	Supervisor de vigilancia
Dependencia:	Dirección de Servicios Institucionales
E-mail:	seguridad@ut.edu.co
Firma del ordenador del gasto:	
Nombre del ordenador del gasto:	Gustavo Adolfo Rincón Botero Vicerrector Administrativo y Financiero (e)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	16/02/2026	
Dependencia:	DIRECCION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
OBJETO:	Prestar los servicios de capacitación y actualización en Seguridad y Vigilancia Privada, para el personal de guardas de seguridad de la Universidad del Tolima	
VALOR:	\$ 14.706.503	LETRAS: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS MCTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2026
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 Gustavo Adolfo Rincón Botero Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional		

ESTUDIO PREVIO - 379

Fecha: 23 de Febrero de 2026 a las 08:14

Solicitante: 93395166 - LEONARDO QUINTERO PASCUALY

Dependencia Solicitante: SECCIÓN DE VIGILANCIA

Eje estratégico: Desarrollo gestión y sostenibilidad institucional

Ordenador del gasto: 18393356 - GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO

Ordenación del gasto:

Elaborado: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO

Valor: \$ 14.706.502,93

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el Plan de Desarrollo Institucional el componente administrativo se rige por un principio central, el cual consiste en que la administración estará al servicio de la excelencia académica y el compromiso social y ambiental de la Universidad y se orientará por varios principios auxiliares como: la planeación, la actualización de los funcionarios, la transparencia en el manejo de los recursos, la transparencia en las licitaciones públicas y la rendición de cuentas, así como por la calidad y la calidez en el trato a toda la comunidad. Conforme al Eje 6 Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional, apunta a la construcción de un Sistema de Planificación que articule los diferentes instrumentos de planeación, evaluación y seguimiento, de manera que estos sean sinérgicos en sus dinámicas y permitan generar una cultura de la planificación en la comunidad universitaria. Ello permitirá integrar los ejes misionales de investigación, formación y proyección social con los ejes estratégicos de evaluación y de soporte, lo que a su vez facilitará el intercambio de información entre estos y la priorización de esfuerzos y la toma de decisiones para la concreción del Proyecto Educativo Institucional. En ese sentido es pertinente establecer que la Gestión Administrativa constituye un factor determinante en la gestión de los procesos académicos / administrativos, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la calidad de la institución es mantener la acreditación institucional y dentro de los procesos de acreditación debe buscarse la trazabilidad y confiabilidad en todos sus procesos dinamizando la gestión del talento humano optimizando el capital intelectual del personal administrativo para ampliar las capacidades dinámicas de los funcionarios

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, reglamenta los servicios de vigilancia y seguridad privada mediante el decreto 356 de 1.994, decreto 2535 de 1.993, circulares y resoluciones vigentes, racionadas con esta temática, también atendiendo la necesidad permanente del personal de vigilancia de tener escenarios de capacitación para la mejorar continua en el servicio, así como actualizarlos al cambio de normatividad que rigen este sector, desde la Dirección de Servicios Institucionales, Sección Vigilancia, se requiere contratar los servicios especializados de una academia que capacite al personal de vigilancia de la Universidad del Tolima, en los temas expuestos anteriormente. Por otra parte; capacitar al personal de vigilancia de la Institución, permite actualizar y ampliar los conocimientos y responsabilidades en sus funciones, en apoyo a la seguridad, respetando la normatividad vigente, promover el cambio de conducta de los profesionales en Seguridad y Vigilancia Privada, mejorar la calidad del servicio en beneficio de la Seguridad Ciudadana y articular los conocimientos, procedimientos y valores de los guardas de seguridad, proyectar una mejor imagen hacia la ciudadanía, así mismo, proporcionar a dicho personal, conocimientos y herramientas técnicas; que les permita detectar, identificar, comunicar, prevenir, persuadir, actuar y minimizar riesgos en temas de inseguridad.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de capacitación y actualización en Seguridad y Vigilancia Privada, para el personal de guardas de seguridad de la Universidad del Tolima

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Capacitar al personal de seguridad y vigilancia de la Universidad del Tolima, en servicios de vigilancia en entidades oficiales. 2. Garantizar que la capacitación contenga los siguientes temas: Control de Accesos, Procedimientos y controles de conflictos y medidas de seguridad en las Entidades Educativas, Ejercicios teórico-prácticos en atención al cliente. y Normatividad y procedimiento de vigilancia Decreto: 356/94 Modus operandi delincuencia. 3. Brindar capacitación teorico-practica en: "Revolver y Escopeta", Polígono de armas cortas (revolver y escopeta real) y la normatividad vigente. 4. Realizar seminario de atención al cliente. 5. Promover la calidad del servicio de vigilancia para fortalecer la seguridad de la comunidad universitaria. 6. Certificar cada una de las jornadas realizadas. 7. Presentar informe detallado al supervisor del contrato, sobre las labores realizadas en desarrollo del presente contrato. 8. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar terceros. 9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 10. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual. 11. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona jurídica con actividad economica relacionada al área de formación de vigilantes, con licencia de funcionamiento emitida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, con experiencia mínimo de dos (02) años.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No superara la vigencia fiscal del 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Conforme a la naturaleza del contrato, su ejecución será en la Universidad del Tolima, sede central.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE VIGILANCIA	1. Certificados a los participantes, de las jornadas de capacitación en seguridad privada y vigilancia que se indican a continuación: *Capacitación en entidades oficiales. *Capacitación - Ejercicio teórico práctico y munición "Revolver y Escopeta", Polígono de armas cortas (revolver y escopeta real) *Seminario en atención al Cliente 2. Informe de las actividades realizadas en la ejecución del contrato.

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Total
CDP - 759	0202020805099 - OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	05010101 - DESPACHO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	111 - PROPIOS	14.706.503,00

CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor la cual, conforme a los informes del contratista dentro del periodo de tiempo de ejecución del contrato. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual, y factura legal. NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO: Se solicitaron cotizaciones para aplicar la estrategia de media aritmetica para asignar un presupuesto oficial, sin embargo, solo un proveedor presento cotización.	\$ 14.706.502,93

MODALIDAD

Menor Cuantía

CAUSAL

Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Financieros	Liquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas	Establecer pólizas de cumplimiento	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Operacionales	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	I contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas	Prestación de informes de actividades periódicas al supervisor	Contratista	RIESGO BAJO

GARANTÍA

Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
--------------------------------	--

REQUISITOS HABILITANTES	
Tipo de requisito	Descripción
Propuesta económica	El proponente deberá aportar propuesta económica, factor ponderable, no subsanable. conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo
Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en https://www.procuraduria.gov.co/portal/CertificadodeAntecedentes.page
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
Cédula de ciudadanía	Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
RUT	El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la Constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
Certificación Bancaria	Deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica	El proponente persona natural y/o persona jurídica y su representante legal, deberán presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar con entidades públicas. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en https://www.contraloria.gov.co/controlfiscalresponsabilidadfiscalcertificadodeantecedentesfiscales
Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional	El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta 30 días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: https://antecedentes.policia.gov.co:7005WebJudicial
Certificado de NO vinculación al Registro de Delitos Sexuales	La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente no se encuentra inhabilitado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, cometidos contra niños, niñas y adolescentes. Aplica para las actividades relacionadas en la Ley 1918 del 2018 y su Decreto Reglamentario 753 del 2019.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	El proponente persona natural o representante legal deberá presentar registro de deudores alimentarios morosos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021

Acreditación de Perfil	Para verificar el perfil requerido en el presente estudio previo, deberá aportar: Mínimo dos contratos con experiencia relacionada y Resolución de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia
REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Indicadores financieros: Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,2 Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 70% Capital de Trabajo: Igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial

PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Factor economico.	Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos de la dependencia. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia acreditada.	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos	400

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
GUSTAVO ADOLFO RINCON BOTERO C.C. 18393356	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1005691528 - KAROL DANIELA AMAYA MONTAÑO	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO FECHA: 16/1/2026 DEPENDENCIA: DIRECCION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CONCEPTO: Prestar los servicios de capacitación y actualización en Seguridad y Vigilancia Privada, para el personal de guardas de seguridad de la Universidad del Tolima CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión): NOMBRE DEL PROYECTO: VALOR TOTAL: 14.706.503 El presente CDP se solicita por una vigencia de: 2 día (s) 2 meses APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Gustavo Adolfo Rincón Botero Vicerrector Administrativo y Financiero (E) CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridica4@ut.edu.co DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO FECHA DE RECIBIDO : 16/02/2026 NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:		



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24
Confirmado

18/02/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que de conformidad con el Artículo 52 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo 049 de 2019) , existe Disponibilidad Presupuestal para la Vigencia año 2025

CDP-759

T. Comprobante

Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto

067 - FUNCIONAMIENTO DESARROLLO Y GESTION

Descripción

Prestar los servicios de capacitación y actualización en Seguridad y Vigilancia Privada, para el personal de guardas de seguridad de la Universidad del Tolima

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	Valor
0202020805099-OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	111 - PROPIOS	05010101 - DESPACHO VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SCDP-757		\$ 14.706.503,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS					
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN					
0202020805 - SERVICIOS DE SOPORTE					
020202080509 - OTROS SERVICIOS AUXILIARES					
				Total	\$ 14.706.503,00

Total en letras

CATORCE MILLONES SETE-CIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TRES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

SOL. COTIZACION- ESTUDIO DE MERCADO CAPACITACION VIGILANCIA

1 mensaje

Juridica 4 <juridica4@ut.edu.co>

11 de febrero de 2026 a las 18:12

Cco: comercial@asvescolombia.org, securitycenteraaa@gmail.com, lacienciadelaseguridad@hotmail.co, Procesos Contractuales División Servicios Institucionales <pcdsi@ut.edu.co>

Cordial saludo,

La Universidad del Tolima se encuentra adelantando los trámites precontractuales para *Prestar los servicios de capacitación y actualización en Seguridad y Vigilancia Privada, para el personal de guardas de seguridad de la Universidad del Tolima*, en tal sentido, en caso de que su empresa se encuentre interesada, se solicita remitir cotización conforme a la siguiente información:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS	CANTIDAD DE PERSONAL QUE SERA CAPACITADO
1	Capacitación en entidades oficiales.	- Normatividad y procedimiento de vigilancia Decreto: 356/94 Modus operandi delincuencial. - Control de Accesos. - Procedimientos y controles de conflictos y medidas de seguridad en las Entidades Educativas. - Ejercicios teórico-prácticos en atención al cliente.	35
2	Capacitación - Ejercicio teórico practico y munición "Revolver y Escopeta", Polígono de armas cortas (revolver y escopeta real)	- Normatividad vigente en manejo de armas cortas, letales y traumáticas (Revolver y Escopeta), según circulares emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 2535 de 1.993, - Procedimientos de vigilancia con armas, Manejo de armas – arme y desarme, Mantenimiento preventivo, Ejercicio preventivo y otras que se consideren importantes en el presente tema.	35
3	Seminario en: atención al Cliente	- Ejercicios teórico-prácticos en atención al cliente.	35

En la cotización se deberán indicar el tiempo de entrega, los precios unitarios, subtotal sin IVA, valor del IVA y valor total, además su empresa deberá tener en cuenta los costos administrativos, impuestos, estampillas (2,50% del valor del contrato antes del IVA), retenciones, AIU y otros gastos en los que pueda incurrir para la entrega de los productos o elementos.

Amablemente se solicita allegar su cotización en un plazo máximo de tres días hábiles, es decir, hasta el 16 de febrero de 2026.

NOTA: La cotización hará parte del estudio de mercado correspondiente a proceso de invitación pública que será publicado en nuestra plataforma institucional:

<https://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/direccion-de-contratacion/convocatorias/seleccion-menor-cuantia.html>

Quedamos atentos, muchas gracias.

--

Karol Daniela Amaya Montaña

Universidad del Tolima

Oficina Jurídica y Contractual

Tel 2771212 Ext 9621

	GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO. GC-COM-F-01	VERSIÓN. 1
	COTIZACIÓN	VIGENCIA. 25 ABR 25	
		PÁG. 1 DE 1	

Cotización No. **1** **VIG020**
Fecha 19/01/2026
Válida hasta 19/02/2026

EMPRESA PROVEEDOR			
NOMBRE	ACADEMIA GLOBAL INSTRUCCION Y CAPACITACION EN SEGURIDAD PRIVADA LTDA		
NIT	901.303.505-7		
DIRECCIÓN	CALLE 8 N° 9 -23 BARRIO ALTICO		
CELULAR	3132512528	EMAIL	gerenciaacademiagictda@gmail.com
VENDEDOR	WALTER ROMERO		
EMPRESA CLIENTE			
DIRIGIDO A	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		
IDENTIFICACIÓN (NIT)	890.700.640-7		
UBICACIÓN	CL 42 NRO. 1 - 02 BRR.SANTA HELENA BLO 31 A, IBAGUE, TOLIMA		
CELULAR	2772031	EMAIL	
CONCEPTO	ESPECIALIZACION VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES A 35 PERSONAS		

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
35	Capacitación en entidades oficiales. - Normatividad y procedimiento de vigilancia Decreto: 356/94 Modus operandi delincuencia. - Control de Accesos. - Procedimientos y controles de conflictos y medidas de seguridad en las Entidades Educativas. - Ejercicios teórico-prácticos en atención al cliente.	\$ 97.179,73	\$ 3.401.290,55
35	Capacitación - Ejercicio teórico práctico y munición “Revolver y Escopeta”, Polígono de armas cortas (revolver y escopeta real) - Normatividad vigente en manejo de armas cortas, letales y traumáticas (Revolver y Escopeta), según circulares emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 2535 de 1993O	\$ 234.317,69	\$ 8.201.119,15
35	Seminario en: atención al Cliente Ejercicios teórico-prácticos en atención al cliente	\$ 44.003,74	\$ 1.540.130,90
TOTAL ANTES DE AIU			\$ 13.142.540,60
ADMÓN (3%)			\$ 394.276,22
IMPREVISTOS (2%)			\$ 262.850,81
UTILIDAD (5%)			\$ 657.127,03
IVA 19%			\$ 249.708,27
TOTAL CON AIU INCLUIDO			\$ 14.706.502,93

TÉRMINOS Y CONDICIONES	
Realizamos facturación electrónica	
El servicio es por el total del personal a capacitar de \$13.897.719,40 incluyen AIU e IVA.	
La presente cotización incluye: CAPACITACIÓN-EJERCICIO TEÓRICO PRACTICO Y MUNICIÓN “REVOLVER Y ESCOPETA”, CERTIFICADO PRUEBA PRACTICA EN POLÍGONO DE ARMAS CORTAS, CERTIFICADO SEMINARIO ATENCIÓN AL CLIENTE.	
Pago anticipado del 50%, Confirmar 7 días antes de la capacitación. Confirmarnos por medio del whatsapp 3042001583 o al correo electrónico: gerenciaacademiagictda@gmail.com . Anexar Rut para la creación de clientes.	

ELABORADA POR

Walter Adolfo Romero Mendez

Firma aprobación empresa cliente